

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los
6 de marzo de 2024.

VISTO: El Expediente N° 53332 STJ-SSA caratulado, "Locker, Yesica Susana s/ Licencias año 2023"; y

CONSIDERANDO:

I- La solicitud realizada por la Prosecretaria Letrada de la Secretaría de Demandas Originarias del Superior Tribunal de Justicia, Dra. Yesica Susana Locker, legajo N° 1078, para continuar con las clases presenciales de la Maestría en Derecho Procesal que cursa en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, provincia de Santa Fe.

II- Que, para la asistencia presencial a las clases programadas, la Dra. Locker solicitó se le otorgue un total de nueve (09) días en los términos del Art. N.º 40 "Realizar estudios o investigaciones", conforme el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial, desde el 8 al 12 de abril y desde el 11 al 14 de noviembre, todos del año en curso.

III- Que la titular de la Secretaría de Demandas Originarias, Dra. Roxana Cecilia Vallejos, manifestó su conformidad con el pedido.

IV- En ese sentido, y toda vez que la Maestría se vincula con la función que cumple en este Poder Judicial, luego de ratificar el criterio y los argumentos plasmados en las decisiones adoptadas por este Superior Tribunal de Justicia en otras oportunidades, corresponde hacer lugar a lo requerido.

V- Asimismo, de conformidad con las constancias obrantes en el legajo de la Dra. Locker, y lo informado por el Área de Personal y Haberes, surge que cumple con los requisitos para la concesión de la licencia en los términos requeridos, de conformidad con lo previsto en el Art. N° 40 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial, Ac. N° 120/1994.


Dr. Alejandro Sherriff

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) **CONCEDER** a la Prosecretaria de la Secretaría de Demandas Originarias del Superior Tribunal de Justicia, Dra. Yesica Susana Locker, legajo N° 1078, nueve (9) días de licencia desde el 08 al 12 de abril de 2024, inclusive y desde 11 al 14 de noviembre de 2024, inclusive, para asistir a la cursada y los exámenes de la Maestría en Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, de la provincia de Santa Fe, según lo previsto en el Art. 40º del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/1994 y modificatorias).

2º) **MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla.

ERNESTO ADRIAN LÖFFLER

CARLOS GONZALO SAGASTUME

MARIA DEL CARMEN BATTAINI

JAVIER DARIÓ MUCHNIK

Resolución registrada bajo
el N° 08/2024

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia